



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7210^a sesión

Miércoles 25 de junio de 2014, a las 15.15 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Churkin (Federación de Rusia)

Miembros:

Argentina	Sr. Stancanelli
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sr. Dunn
Francia	Sr. Araud
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sr. Baublys
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Laro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Sana

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2014/403)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2014/403)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/436, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/403, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2164 (2014).

Tiene ahora la palabra el representante de Malí.

Sr. Kassé (Malí) (*habla en francés*): Es para mí un honor intervenir con motivo de esta sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en Malí. Ante todo, quisiera expresar el agradecimiento sincero y la profunda gratitud del pueblo y el Gobierno de Malí a la comunidad internacional y, más concretamente, a los miembros del Consejo de Seguridad y al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por la solicitud y el respaldo de los que mi país, Malí, sigue gozando sin cesar desde el estallido de la crisis de múltiples dimensiones de la que está saliendo actualmente.

El 25 de junio de 2013, es decir, hace exactamente un año, el Consejo de Seguridad autorizó el traspaso de las responsabilidades de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), establecida mediante la resolución 2100 (2013) por un período inicial de un año a partir de julio de 2013.

A la hora de hacer un balance, observamos que se han logrado progresos notables en los ámbitos político y de la seguridad, estructurados, entre otras cosas, en torno al eje de la aplicación efectiva de la hoja de ruta de la transición, la evolución del proceso político de diálogo y reconciliación, la celebración de elecciones presidenciales y legislativas, la mejora de la situación de los derechos humanos, el inicio de una serie de intercambios fructíferos entre el Gobierno de Malí, el Representante Especial del Secretario General y el Comandante de la Fuerza de la MINUSMA, a quienes reiteramos nuestra profunda admiración por su labor bien realizada.

Aunque los esfuerzos conjuntos de las fuerzas armadas africanas, francesas y malienses permitieron derrotar en su momento a los grupos armados terroristas y extremistas, reduciendo sus capacidades operacionales, es lamentable constatar hoy que la situación de seguridad en el norte de Malí es sumamente preocupante. De ello da testimonio uno de los numerosos pasajes del último informe del Secretario General, de 9 de junio de 2014:

“Terroristas y grupos armados siguen circulando y operando en el norte, con una creciente presencia en las zonas montañosas del norte de Kidal, el Adrar de los Iforas, y plantean una amenaza importante para los civiles, la ejecución del mandato y las operaciones humanitarias” (S/2014/403, párr. 17).

En vista de esa realidad sumamente lamentable, que el despliegue de la MINUSMA no pudo limitar, mi delegación quisiera reiterar las propuestas del Gobierno de Malí, presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop, en su intervención ante el Consejo el pasado 18 de junio (véase S/PV.7202). Hay que recordar que esas propuestas trataban, entre otras cosas, los siguientes aspectos.

En primer lugar, el rápido despliegue de la MINUSMA fuera de los grandes centros urbanos del norte de Malí, en particular alrededor de las aldeas y las zonas en que se encuentran los grupos nómadas.

En segundo lugar, la realización de operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas de Malí y la MINUSMA

para impedir la libre circulación de los grupos armados no signatarios del Acuerdo de Uagadugú, que están vinculados a grupos terroristas y traficantes de drogas.

En tercer lugar, el apoyo a la MINUSMA para aislar y desarmar a los grupos armados no signatarios del Acuerdo de Uagadugú vinculados a las redes terroristas y grupos de traficantes de drogas, cuya presencia en el norte de Malí está socavando los logros conseguidos en materia de seguridad por la Operación Serval y las fuerzas armadas del Chad y Malí.

En cuarto lugar, la menor presencia de la MINUSMA en el sur en beneficio de las regiones del norte, donde la necesidad de estabilización y reconstrucción es real.

En quinto lugar, el apoyo de la MINUSMA al Estado de Malí para restaurar la autoridad del Estado en todo el territorio nacional y para reconstruir las regiones del norte.

En sexto lugar, la deposición de armas de los grupos armados, su retirada inmediata de los edificios públicos y las zonas ocupadas, así como su retorno a las posiciones anteriores al 17 de mayo de 2014.

Por último, en séptimo lugar, el apoyo de las Naciones Unidas para acelerar los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración, así como el Diálogo Inclusivo entre los Malienses.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar la disposición del Gobierno de Malí a estudiar con sus asociados todo mecanismo que sea eficaz y eficiente para apoyar sus esfuerzos por salir de la crisis.

En ese contexto, Argelia, a la que rendimos un homenaje bien merecido, ha iniciado, a solicitud del Presidente de la República de Malí, consultas exploratorias

con todos los grupos y movimientos armados del norte de Malí a fin de elaborar una plataforma común que sirva, entre otras cosas, de documento básico para el Diálogo Inclusivo entre los Malienses, previsto para los próximos días.

En esa perspectiva, el Gobierno de Malí ha reiterado su confianza a Argelia y le ha pedido que prosiga sus esfuerzos con transparencia y el apoyo de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), a fin de que esas conversaciones lleven en breve a un acuerdo de paz amplio y definitivo.

Desde aquí, en este Salón, quisiera reiterar la voluntad firme del Gobierno de Malí de cooperar plenamente con el Consejo de Seguridad en la aplicación de la resolución 2164 (2014), que se acaba de aprobar.

Antes de concluir, en nombre del Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, quisiera dar las gracias a la CEDEAO, a la Organización de Cooperación Islámica, a la Unión Africana, a las Naciones Unidas y a la Unión Europea por su interés y su compromiso constantes en apoyo de nuestro país. Damos igualmente las gracias a Francia, el Chad y todos nuestros asociados bilaterales y multilaterales por el papel sumamente importante que siguen desempeñando para lograr el restablecimiento definitivo de la paz y la estabilidad en Malí y en toda la región.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.20 horas.